

IERNO DE CHILE	
ERVIU ROPOLITANO 2971	RESOLUCIÓN EXENTA Nº
	SANTIAGO,

CONSIDERANDO:

a) La Carta Solicitud de Práctica Profesional, de fecha 20/04/2009, del/ la DUOC UC, de la comuna de SANTIAGO, mediante la cual presenta a don (ña) GONZALO EXEQUIEL GUTIERREZ PARADA, Rut Nº 15.775.284-7, para realizar una práctica Profesional en la especialidad de TECNICO EN **CONSTRUCCION:**

b) La Resolución Exenta Nº 187 de fecha 21 de Enero de 2009, que autoriza el pago de un bono de movilización mensual a alumnos en práctica del SERVIU Metropolitano;

c) La Resolución Exenta Nº 188 de fecha 21 de Enero de 2009, que otorga colación a los alumnos en práctica del SERVIU Metropolitano:

d) La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del tramite de Toma de Razón;

e) La Resolución Exenta Nº 7442 de fecha 27/11/2008, de esta Dirección, que me designa subrogante de la jefatura del Departamento Administrativo de SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen, conforme a lo establecido en las Resoluciones Nº 531/93, Nº 389/94 y Nº 1119/97, todas de la Dirección del Servicio, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1º.- AUTORIZASE a don (ña) GONZALO EXEQUIEL GUTIERREZ PARADA, para realizar una práctica profesional Ad-Honorem en la especialidad de "TECNICO EN CONSTRUCCION", por un período de 360 Horas a contar del 11/05/2009 y hasta el 08/07/2009 aproximadamente, completando un total de 42 días hábiles, en el/la DEPARTAMENTO OBRAS DE EDIFICACIÓN, dependiente del/la SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO, de este SERVIU Metropolitano.

2°.- ESTABLECESE que se otorgará, por los días efectivamente trabajados, un bono de movilización a don (ña) GONZALO EXEQUIEL GUTIERREZ PARADA, cuyo gasto se cargará a la Resolución Exenta Nº 187, de 2009, citada en el considerando b) precedente

3º De existir ausencias justificadas (licencias, permisos), dentro del período establecido en el Resuelvo 1°, el alumno deberá compensar la ausencia a contar del día siguiente de la fecha de término de la práctica, en la cantidad de días que corresponda según el control de asistencia, debiendo la Jefatura informar y/o justificar el tipo de ausencia.

DEJESE CONSTANCIA que don (ña) GONZALO EXEQUIEL GUTIERREZ PARADA, podrá hacer uso del casino de la Institución, mientras dure su periodo de práctica en este Servicio, según lo señala la Resolución Exenta Nº 188 de 2009, citada en el considerando c) precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANITA MARIA GUERRERO HURTADO JEFA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (S)

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE MINISTRO DE FE

inscribir a: Departamento Administrativo

Sección Registro y Control de Personal

Sección Secretaria General

Sección Control de Egresos (Sra. María Elena Castro M.)

Sección Remuneraciones

Sección Partes y Archivo

Interesado/a: DEPARTAMENTO OBRAS DE EDIFICACIÓN



Santiago, abril 20 de 2009

Señores Departamento de Inspección de Obras SERVIU <u>Presente</u>

Estimado señor:

Ref.: Práctica Profesional

Tengo el agrado de presentar a usted al Sr. Gonzalo Gutiérrez Parada, Rut. Nº15.775.284-7, alumno de último nivel de la carrera Técnico en Construcción, de esta casa de estudios

Al término de la carrera corresponde un período de Práctica Profesional, la que considera realizar 360 horas cronológicas, en las cuales el alumno debe aplicar los conocimientos adquiridos durante su formación académica.

Además del trabajo a realizar en la práctica profesional, el alumno deberá presentar un informe de práctica, que consiste en una descripción de los trabajos realizados en la empresa, por lo que solicito tenga a bien otorgar todas las facilidades del caso.

Estoy cierto de los muchos beneficios que obtendrá el Sr. Gutiérrez Parada, en vuestra empresa.

DIRECCION

Saluda atentamente a L

CARRERA TECNIGO EN CONTRUCCION ALVARO ESCOBAR GONZALEZ

Director de Carrera Técnico Construcción

AEG/lmm.

NOTA: El alumno está sujeto al Seguro Escolar contemplado en el Art. 3°, Ley Nº 16744, según Decreto Ley 41 del 06 de Mayo de 1985, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 2388	Sede: Alameda S Teléfonos: 354 0300 -
nidad donde realizará pr	DE PERSONAL
fatura y/o Supervisor de Practi Pno/anexo:	: Ofisina Spervison tecnicas de obra
ono/anexo:	cd. <u>Pedeo Flores</u>